

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº P.A.S.A 46/2024 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR HEMODINÁMICO NO INVASIVO PARA DIAGNÓSTICO DE TRASTORNOS DISAUTONÓMICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 46/2024, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, de "Un Monitor Hemodinámico No Invasivo de parámetros cardiovasculares para el diagnóstico de trastornos disautonómicos con destino al Servicio de Neurología del Hospital Universitario La Paz" para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el jefe del Servicio de Neurología en fecha 3 de julio de 2024.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de *setenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros* (71.874,00 €), presupuesto del expediente Nº PASA 46/2024, para un período de ejecución de 30 días.

EL DIRECTOR GERENTE